

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Participación Ciudadana

Definición	Trámite	X	Servicio
Nombre	Certificación de la personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.		
Descripción	Certificación de reconocimiento legal que se otorga a organismos comunales de primer grado (Junta de Acción Comunal, Junta de Vivienda Comunitaria) o segundo grado (Asociación de Juntas de Acción Comunal), que se encuentren ubicados dentro de la jurisdicción.		
Puntos de Atención	Presencial, Carrera 50 # 55-192, sede administrativa Coltejer Itagüí, Subsecretaría de los Comunales y Ediles. Teléfono: (604) 373 76 76 ext.: 2701 y 2703. Horario: de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m., viernes de 7:00 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:00 p.m.		
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible		Parcialmente
			X
	Totalmente		
	En la Sede Electrónica en: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/certificacion-de-la-personeria-juridica-y-representacion-legal-de-las-organizaciones-comunales-de-primero-y-segundo-grado		
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	Solicitud o petición de la certificación por parte del dignatario.		
Pasos que debe seguir el ciudadano	Radicar la solicitud con los requisitos del paso anterior en la Sede Administrativa Coltejer, Carrera 50 # 55 - 192 en el horario de: lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:20 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Viernes: 7:00 a.m. a 12:20 p.m. y de 1:30 p.m. a 3:30 p.m. o a través del canal virtual sede electrónica: https://itagui.gov.co/sitio/tramite/certificacion-de-la-personeria-juridica-y-representacion-legal-de-las-organizaciones-comunales-de-primero-y-segundo-grado		
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	5 días Hábiles.	
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Certificación de personería jurídica y representación legal de las organizaciones comunales de primero y segundo grado.	
Medio de seguimiento	vía telefónica: (604) 373 76 76 ext.: 2701 y 2703 y/o de manera escrita o presencial.		



FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES

Código: FO-TS-05

Versión: 04

Fecha actualización:
19/01/2022

Fundamento Legal

- Constitución política de Colombia de 1991 (Artículo 38).
- Decreto 1774 de 2000 (Artículo 3)
- Ley 2166 de 2021
- Ley 753 de 2002 (Todos). Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, sustituido parcialmente por el Artículo 1 del Decreto 1501 de 2023.

Actualizado por:

Profesional universitario subsecretaría
de comunales y ediles

**Fecha de
actualización:**

30/01/2024